



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE NEIVA

Diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de EDGAR SÁNCHEZ contra NAZARET RUEDA ACOSTA. Radicación 2020-00192-00.

Atendiendo la solicitud de aplazamiento y programación de nueva fecha de audiencia por parte de la demandada, se acepta la misma y se señala el día 23 de febrero de 2023, hora: 8 A.M., a fin de surtir la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se advierte que en la audiencia se practicará interrogatorio a las partes, previniéndolas de las consecuencias por su inasistencia, tal como lo indica el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.